

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 546/2009-INADE-PEBPT-8701

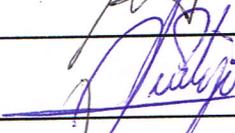
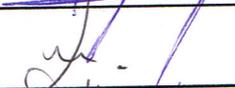
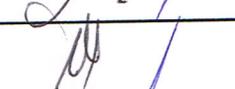
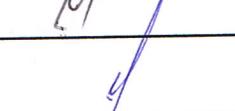
Tumbes, 08 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 548/2009-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 07 de abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIORT-JIANGSU, las mismas que se mencionan en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DEJESE SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 121/2007-INADE-PEBPT-8701, Resolución Directoral N° 288/2007-INADE-PEBPT-8701, Resolución Directoral N° 130/2007-INADE-PEBPT-8701 y Resolución N° 140/2008-INADE-PEBPT-8701.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	15 ABR 2009	8:20am	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO COORDINADOR DE OBRA	15/04/2009	08:45	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	15 ABR. 2009	8:18.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	15 ABR. 2009	8:18	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	15 ABR 2009	8:55 am	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 093

CARGO

MINAG -- PEBPT
Dirección Ejecutiva
092

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **13 ABR 2009**

OFICIO N° 875 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.
Presente.-

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 546/2009-AG-PEBPT-DE**

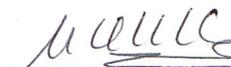
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009 que aprueba las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIPORT-JIANGSU.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Econ. Carmen Anika Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



c.c
Infraestructura

CHQ/mlid

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 13 ABR 2009

OFICIO N° 875 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
546/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009 que aprueba las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIPOINT-JIANGSU.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes




Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



c.c
Infraestructura

CHQ/mld

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
090

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **13 ABR 2009**

OFICIO N° 875 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señores
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.
Presente.-

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 546/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009 que aprueba las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIPORT-JIANGSU.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma manuscrita]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



CARGO

"AÑO DE UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **13 ABR 2009**

OFICIO N° 874 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO EyR S.A. - CIPORT - JIANGSU
Av. Mariscal Castilla N° 305 - 2do. Piso
Presente.-

SORCIO
E. & R. S. A. - CIPORT S.A.
JIANGSU
RECIBIDO
Fecha: 15/04/09
Hora: 12:08 pm
Firma: [Firma]

089
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : Remite copia de Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009 que aprueba las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIPORT-JIANGSU.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]
Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
15 ABR 2009
Hora: 12:31 pm Firma: [Firma]
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

cc.
Infraestructura

CHQ/md

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 13 ABR 2009

OFICIO N° 875 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
13 ABR 2009
Hora: 8:12 am Firma:
Dirección de Infraestructura

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
546/2009-AG-PEBPT-DE

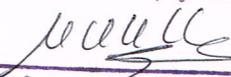
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 546/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009 que aprueba las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y el Consorcio EyR-CIPOINT-JIANGSU.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



c.c
Infraestructura

CHQ/mdl

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 546 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **07 ABR 2009**

VISTO:

Oficio N° 232/2009-AG-PEBPT-OADM del 02 de marzo del 2009, generado por la Oficina de Administración; Informe N° 101 y 085/2009-AG-PEBPT-D-INF del 30 y 13 de marzo del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Conciliación de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" del 23 de enero del 2009 suscrito entre el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes y el Consorcio EyR SA-CIPORT SA-JIAGNSU se acordó establecer como fecha de inicio de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" el 29 de mayo del 2007 y Reconocer la vigencia y validez de la Resolución Directoral N° 196/2007-INADE-PEBPT-8701 del 12 de septiembre del 2007 que declara procedente en parte la Ampliación de Plazo N° 01 por 53 días calendario, para lo cual el contratista renuncia expresamente a iniciar cualquier acción administrativa, arbitral y/o judicial que tenga por finalidad el cobro de intereses u otros derivados del acuerdo.

Que, con Acta de Suspensión de Ejecución de Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" suscrita el 29 de enero del 2009 entre los representantes del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes y el Consorcio EyR SA-CIPORT SA-JIANGSU se acordó suspender temporalmente la ejecución de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" a partir de la fecha hasta el 31 de marzo del 2009.

Que, mediante Acta de Transacción de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" del 23 de marzo del 2009 suscrita entre los representantes del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes y el Consorcio EyR SA-CIPORT SA-JIANGSU se acordó realizar una inspección a la obra a efecto de verificar las condiciones climatológicas que originaron la suspensión de los trabajos, de ser favorable el reinicio de la obra se levantará la suspensión al que se refiere el considerando precedente, debiendo el contratista remitir a la Entidad el nuevo cronograma de ejecución de obra, entre otros.

Que, con Acta de Transacción de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" del 23 de marzo del 2009, el Contratista se



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
086

Resolución Directoral N° 546 /2009-AG-PEBPT-DE

desiste de las siguientes pretensiones contenidas en su demanda arbitral: 1) Se declare la nulidad de la Resolución Directoral N° 140/2008-INADE-PEBPT-8701 que declaró improcedente la Ampliación de Plazo por 214 días calendario y 2) Se reconozca y pague la suma de S/.1'342,398.53 por concepto de mayores gastos generales, por su parte el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes prorrogará el plazo del Contrato por un periodo de 270 días correspondiente a la Ampliación de Plazo al que se refiere la Resolución Directoral N° 130/2008-INADE-PEBPT-8701.

Que, con Informe N° 101/2009-AG-PEBPT-D.INF del 30 de marzo del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita la Formalización de las Actas de Acuerdo.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Actas suscritas entre el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes y el Consorcio EyR SA-CIPORT SA-JIANGSU, las mismas que se mencionan en los considerandos de la presente Resolución.

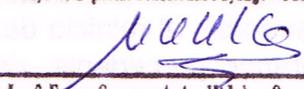
ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 121/22007-INADE-PEBPT-8701, Resolución Directoral N° 288/22007-INADE-PEBPT-8701, Resolución Directoral N° 130/22007-INADE-PEBPT-8701 y Resolución N° 140/2008-INADE-PEBPT-8701.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo-Quevedo
Directora Ejecutiva